

Dr. Rolando E. *[Signature]*  
NOTARIO PUBLICO



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "  
TRANSPORTES SAN FRANCISCO, TRANSFCO CIA  
LTDA " ✓  
CUANTIA: USD. 400,00.

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador, hoy, **MIERCOLES SEIS ( 6 ) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DEL AÑO DOS MIL**, ante mi Doctor Rolando Ruiz Vázquez, Notario Público Segundo del cantón Azogues, Comparece el señor: **LUIS ARIOSTO PULLA NARVAEZ**, Ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Chofer, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Azogues, en su calidad de Gerente de la Compañía " Transportes San Francisco TRANSFCO CIA LTDA ", conforme consta del documento pertinente que se adjunta y que se insertará o agregará como habilitante, compareciente a quien de conocerlo doy fe; bien inteligenciado en los efectos y resultados legales del presente acto, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, documento que copiado es del tenor siguiente: " SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de REFORMA a los Estatutos de la Compañía " Transportes San Francisco TRANSFCO CIA LTDA " y aumento de capital, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la siguiente escritura el señor **LUIS ARIOSTO PULLA NARVAEZ**, en su calidad de Gerente de la Compañía " Transportes San Francisco TRANSFCO CIA LTDA ". El

con capacidad legal suficiente cual en derecho lo requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES: La Compañía de " Transportes San Francisco TRANSFCO CIA LTDA " fué constituida mediante escritura pública celebrada el veinte de agosto de mil novecientos noventa y dos, con un capital social de SETECIENTOS CUATRO MIL SUCRES, la escritura respectiva fué inscrita con el número Uno en el Registro Mercantil, el seis de Enero de mil novecientos noventa y tres. Motivado por el incumplimiento de las obligaciones que determina la ley de Compañías, la Compañía " Transportes San Francisco TRANSFCO CIA LTDA " al momento está declarada Disuelta. TERCERA: AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de Socios se reunió extraordinariamente el día viernes siete de julio del dos mil, en su local social, conforme se demuestra con la copia del acta de la Junta, la que se agregara como documento habilitante, y resolvió Reformar el Estatuto en lo que tiene que ver al TITULO SEGUNDO: EL CAPITAL SOCIAL, DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS. ARTICULO QUINTO, " El capital de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en diez mil participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar cada uno ( USD \$ 0.04 ). La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportaciones en el que constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde.- CUARTA: DECLARACIONES: El compareciente declara aumentado el Capital, admitidos nuevos socios y

Dr. Rolando E. Ruiz <sup>20/07/81</sup>  
NOTARIO PUBLICO <sup>de Azogues</sup>

30 07

Aclarando que se han cumplido con los trámites previstos en la Ley para que los socios hagan uso del derecho preferente, en la forma que dispone el Estatuto de la Compañía. Usted señor Notario, se servirá añadir las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. Atentamente, f) Luis Pulla. Gerente TRANSFCO CIA LTADA.- f) Ilegible. Dr. Wilson Gómez Crespo. Abogado. matricula número doscientos noventa y uno del Colegio de Abogados del Cañar ".- Así consta de la minuta que el compareciente me presenta, la aprueba y ratifica en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública con su valor legal.- DOCUMENTOS HABILITANTES: a) " Acta de la Junta General Extraordinaria de la Compañía de Transportes San Francisco TRANSFCO CIA LTDA.- En la ciudad de Azogues, a los siete días del mes de julio del dos mil, /a las catorce horas con quince minutos, previa convocatoria legalmente realizada y conforme lo determina el Estatuto, en su artículo décimo Primero, por tratarse de segunda convocatoria se constituyen en el salón de sesiones de la Compañía los siguientes socios; señores: Edgar Franklin Jimbo Avila, Manuel Lizardo Rodríguez Castro y Luis Ariosto Pulla Narvaez, quienes de acuerdo al marco legal de la compañía representan el cincuenta punto veinte y ocho por ciento del Capital Social, para conocer y resolver sobre la convocatoria materia de esta Junta cuyo tenor es como sigue: De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo primero del Estatuto, en concordancia con lo expresado en los artículos séptimo y décimo quinto de este mismo cuerpo

San Francisco TRANSECO CIA. LTDA. a Junta General Extraordinaria de Socios, junta que tendrá lugar en el local de la institución, ubicado en el edificio de la Unión de cooperativas situado en las calles General Enríquez y Augusto Sacoto, el próximo día viernes siete de Julio del dos mil, a partir de las catorce horas a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación del Presidente, 2.- Designación del Gerente; 3.- Designación de Comisario; 4.- Ratificación de la aprobación de los Balances Generales y el Estado de Cuantías de Perdidas y Ganancias correspondientes a los años mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro, mil novecientos noventa y cinco, mil novecientos noventa y seis, mil novecientos noventa y siete, mil novecientos noventa y ocho, y mil novecientos noventa y nueve.- 5.- Admisión de nuevos socios; 6.- Aumento de Capital Social, 7.- Reforma de los Estatutos. Nota: Los Socios podrán concurrir personalmente o por medio de un representante en cuyo caso la representación se conferirá por escrito y con el carácter personal. Azogues, sábado veinte y tres de junio del dos mil, Luis Ariosto Pulla Gerente. El señor Pulla da inicio a la Junta, expresando que como es de conocimiento de los Socios, lamentablemente por motivos relacionados a la falta de un historial de la Compañía no ha podido prestar todavía los documentos ante la Intendencia de Compañías de Cuenca para reactivar esta compañía Transportes San Francisco, debiendo recordar que en el mes de enero visitó el local de

369  
Dr. Polanco S. Ruiz  
NOTARIO PUBLICO

intendencia de Compañías, quien luego de revisar los documentos, no los aprobó, por cuanto lamentablemente no estaban inscritos los nombramientos del Presidente y de Gerente, así como no estuvo nombrado el comisario. Solicito a los socios que se designe al compañero para que presida la Junta, petición que es acogida por el socio Lizardo Rodríguez, quien mociona que presida el señor Franklin Jimbo, recibiendo el apoyo del señor Pulla. Inmediatamente el señor Jimbo, solicita al señor Luis Ariosto Pulla, para que actúe como Secretario de la Junta, recibiendo el apoyo del Señor Rodríguez. Inmediatamente, el Señor Rodríguez pide que de una vez se instale la sesión. El señor Jimbo pide que por secretaria se de lectura al orden del día, se empesó a tratar el primir punto relacionado con la designación de presidente. El señor Pulla manifestó que el señor Franklin Jimbo Avila es el socio idóneo para desempeñar esta responsabilidad; moción que es apoyada por el señor Lizardo Rodríguez. El señor Franklin Jimbo, al tiempo de agradecer por la designación de Presidente, solicita al señor Luis ariosto Pulla que de lectura al segundo punto de orden del día, relacionado con la designación de Gerente, pidiéndole al mismo tiempo que acepte la designación, mismo que recibe el apoyo del señor Lizardo Rodríguez. Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, relacionado con la designación del Comisariato, precediéndose a designarse al señor José Rosendo Guamán Azuero. Inmediatamente se pasó a conocer el cuarto punto del orden del día, señalando el

Funcionarios de la Intendencia de Compañías, documentos que tienen relación con el Estado de Perdidas y Ganancias, Blancos que ahora deben tener los informes del señor Comisario, se revisan los balances correspondientes a los años mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro, mil novecientos noventa y cinco, mil novecientos noventa y seis, mil novecientos noventa y siete, mil novecientos noventa y ocho y mil novecientos noventa y nueve, precediéndose a su aprobación, se aclara que los balances fueron elaborados por el Ingeniero Comercial Paúl León Vázquez. Se pasa a conocer el quinto punto del orden del día relacionado con la Admisión de nuevos socios: al respecto el señor Presidente expresa que existen las peticiones de los señores Claudio Bolívar Regalado Jachero, Segundo Manuel Chuqui Liquisupa, Marco de Jesús González Vivar, Francisco Rómulo León Luna, José Rosendo Guamán Azuero y Luis Florencio Macancela Tenezacaí: el señor Presidente expresa que es necesario fortalecer a la Compañía por lo que pide que los socios aprueban esta petición, misma que recibe el apoyo de los señores Pulla y Rodríguez, por lo que por unanimidad de los presentes se les admite como socios de la Compañía, disponiendo la Junta para que se realice el trámite para el ejercicio del derecho preferente por parte de los actuales socios y luego de transcurrido los treinta días a partir de la publicación por la prensa, se faculta al administrador para que elabore el cuadro de integración de capital. Se

4 de Agosto  
Do. Belandier E. Ruiz Nazquez  
NOTARIO PUBLICO

05

relación con el Aumento del Capital Social, señalado el presidente que es necesario aclarar que de acuerdo a las nuevas reformas económicas implementados por el Gobierno con un nuevo esquema de la dolarización se tendrán que cambiar las cuentas a dólares, por lo que el Capital Social de la Compañía deberá aumentarse a cuatrocientos dólares, de los Estados Unidos de Norteamérica los mismos que deben estar depositados en una cuenta bancaria, debiendo tomarse en cuenta los seiscientos cuatro mil sucres, con los que se constituyó la compañía y que por lo tanto la junta debe aprobar el aumento del Capital Social en la suma de trescientos setenta y un dólares con ochenta y cuatro centavos que será pagado en numerario, lo que se acuerda por unanimidad. Finalmente se pasó a conocer el séptimo punto del orden del día relacionado con la Reforma a los Estatutos, aprobándose por unanimidad que se inicien los trámites y que se obtenga la autorización de parte de la Intendencia de Compañías, reforma en la que tiene que ver el artículo quinto, el mismo que en el futuro deberá decir:

TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS, ARTICULO QUINTO: El Capital de la Compañía es cuatrocientos dólares americanos, divididos en diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una ( USD \$ 0.04 ), la Compañía entregará a cada socio un certificado de aportaciones en el que constara el carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponden. Se declaró un receso para que el

luego de ella se reinstala la sesión y es aprobado por unanimidad. Siendo las diez y nueve horas se da por terminado la Junta y para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto para dar mayor fuerza a las resoluciones, el Presidente señor Franklin Jimbo Avila y el Gerente y a su vez Secretario de la Junta, señor Luis Ariosto Pulla Narváez. f) Luis A Pulla.- f) Ilegible.- Hay un sello ".- b)...Azogues, ocho de julio del dos mil.- Señor.- Luis Pulla Narváez.- GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES SAN FRANCISCO TRANSFCO CIA LTDA.- Ciudad.- De mi consideración: Por medio de la presente complene comunicarle para los fines legales consiguientes que la Junta general Extraordinaria de la Compañia de Transportes San Francisco TRANSFCO CIA LTDA, celebrada el siete de julio del dos mil, le designó a usted como Gerente de la Compañia de Transportes San Francisco TRANSFCO CIA LTDA para un período estatutario de dos años, estando sus atribuciones contempladas en el Estatuto que rige nuestra Institución. Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en sus funciones. Atentamente, f) Edgar Franklin Jimbo Avila, PRESEIDENTE TRANSFCO CIA LTDA.- Aceptación: Yo, Luis Ariosto Pulla Narváez, prometo fielmente cumplir con el cargo de Gerente de la Compañia de Transportes San Francisco TRANSFCO CIA LTDA, respetando y haciendo respetar nuestros estatutos y la ley de Compañías que nos rige.- Atentamente, f) Luis Pulla.- Luis Ariosto Pulla Narváez, GERENTE TRANSFCO CIA LTDA.- Con el número ochenta del Registro mercantil, queda inscrito el

del año dos mil. EL REGISTRADOR ".- Así consta de los 06  
documentos habilitantes que se dejan insertados y agregado  
el cuadro de Integración, para cuyo otorgamiento se  
observaron las formalidades de ley. Y, leído que le fué este  
instrumento al compareciente por mí el Notario, se ratifica  
en su contenido, y para constancia firma en unidad de acto  
conmigo el Notario. Doy fe.- f) Luis Pulla.- C.I. 03-  
0022398-9.- f) Dr. Rolando Ruis Vázquez. Notario.

**DOCUMENTO HABILITANTE: -----**

# TRANSPORTES "SAN FRANCISCO" TRANSFICO CIA. LTDA.

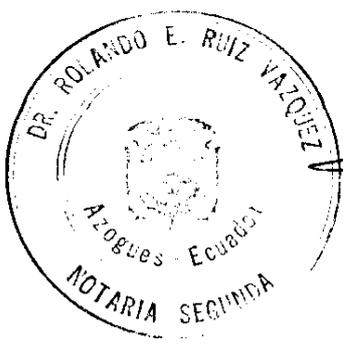
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	Capital pagado numerario	Nuevo capital
EDGAR FRANKLIN JIMBO AVILA	4,72	39,2	39,2	43,92
JOEL ARMANDO PRIETO VASQUEZ	4,72	0	0	4,72
MANUEL LIZARDO RODRIGUEZ C.	4,72	39,2	39,2	43,92
LUIS ARIOSTO PULLA NARVAEZ	4,72	39,2	39,2	43,92
LUIS IVAN CASTANIER CORONEL	4,72	0	0	4,72
ERNESTO MORA MORA	4,56	0	0	4,56
CLAUDIO BOLIVAR REGALADO J.	600834	42,4	42,4	42,4
MARCO DE JESUS GONZALEZ V.	840	42,4	42,4	42,4
FRANCISCO ROMULO LEON LUNA	9111	42,4	42,4	42,4
JOSE ROSENDO GUAMAN AZUERO	8102	42,4	42,4	42,4
LUIS FLORENCIO MACANCELA T.	8413	42,4	42,4	42,4
SEGUNDO MANUEL CHUQUI LL.	9441	42,24	42,24	42,24
<b>TOTAL</b>	<b>28,16</b>	<b>371,84</b>	<b>371,84</b>	<b>400</b>

otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración. 07



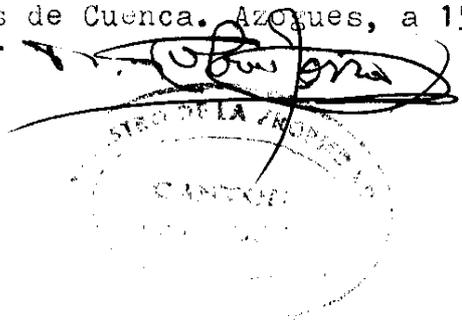
*[Handwritten signature]*  
Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez  
NOTARIO PUBLICO

DOY FE: Que la Resolución Nro. 01-C-DIC-049, de 15 de Enero del 2001, dictado por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, ha sido anotada al margen de las escrituras involucradas en la resolución. Azogues, Febrero 12 del 2.001.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez  
NOTARIO PUBLICO

Con el No. 14 del Registro Mercantil, queda inscrita la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al igual que la Resolución Aprobatoria No. 01-C-DIC-049 emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Azogues, a 15 de febrero del 2001.- EL REGISTRADOR.-





Registro Unico Contribuyente  
Nº 0390027974001

TRANSPORTES "SAN FRANCISCO  
TRANSFCO CIA. LTDA."

Terminal Terrestre  
Cañar-Azogues